

## EL CLERO CATÓLICO VINDICADO.

Hay ciertos acontecimientos respecto de los cuales se puede formar un juicio más acertado, cuando se palpan los efectos que aquellos acontecimientos han producido. Cuando, sosegadas las pasiones, se discurre con calma, se medita con imparcialidad, las cosas se dejan ver tales cuales ellas son ó han sido.

Decimos ésto, porque el Sr. Bouvet, en algunos lugares de su obra, acusa al Clero católico de avaricia, y supone que un vil interes ha sido el único móvil de su conducta. El Sr. Bouvet, aunque no lo dice claramente, deja traslucir que la avaricia del Sacerdote católico consiste en haber poseido ó poseer los bienes que se llaman eclesiásticos.

Parécenos que, considerado el Clero como una clase de la sociedad, en buen Derecho público ha podido adquirir bienes raíces, y administrarlos de una manera provechosa para el pueblo. El Clero, generalmente hablando, siempre lo hizo así, es decir, poseyó bienes raíces, y los réditos que aquellos bienes producian, fueron aplicados á objetos de notoria pública utilidad ó de beneficencia. De pública utilidad, porque, profesando el pueblo católico creencias religiosas, éstas exigen un culto externo, público, y el culto exige gastos que no pueden hacerse, sino teniendo fondos destinados á tal objeto. Concretando la cuestion á la República mexicana, es fuera de duda que el Clero invertia en los gastos del culto público, el producido de los bienes eclesiásticos. Es notorio que para el culto se necesitan templos; que los templos reclaman frecuentes reposiciones; que tales reposiciones son costosas, proporcionadas á la magnitud de los edificios, y que para las reposiciones y decorosa conservacion de los templos, es preciso tener dinero. Los albañiles, los carpinteros, los hojalateros y otros artesanos que trabajan en los templos, no deben hacerlo *gratis*, pues cada hombre tiene derecho á que se le retribuya competentemente su trabajo. Teniendo bienes la Iglesia, pudo hacer los gastos necesarios para el culto. Careciendo de bienes, los gastos del culto gravitan sobre el pueblo creyente, que tiene que con-

tribuir con limosnas para dicho objeto. El Clero católico no puede imponer, ni ha impuesto contribucion á los fieles; pero éstos han comprendido que los actos externos públicos de Religion demandan gastos, y que, no teniendo el Clero fondos, el pueblo creyente se mira en la necesidad de contribuir, porque así lo exige su conciencia, para los actos del culto público. En México así ha sucedido, y es de notarse que, perdidos los bienes eclesiásticos, el esplendor, la magnificencia de las solemnidades religiosas ha rebajado mucho, porque el pueblo creyente, aunque tenga muy buenas disposiciones, está empobrecido, y la pobreza hace que los escasos recursos que ese pueblo tiene, se inviertan en necesidades más urgentes, cuales son las necesidades de familia. La educacion de los hijos, el sostén de las esposas, la renta de la casa, son cosas que el pueblo tiene que atender de preferencia, porque Dios así lo manda: sin embargo, esto no quita que la piedad del pueblo y sus creencias, padezcan por la falta de recursos.

En cuanto al Clero, no debe extorsionar al pueblo, y no lo extorsiona. El Clero venera los decretos de la Providencia, y procura mantener el culto con los pequeños recursos que la piedad de los fieles le ofrece.

Antes de que el Clero católico perdiera los bienes eclesiásticos, se decia que éstos eran un elemento

de discordia; que el Clero fomentaba ó promovía las guerras intestinas; que el dinero le daba influencia sobre el pueblo, y que abusaba de aquella influencia.

Han pasado diez y nueve años. La experiencia ha demostrado que las discordias civiles continuaron. Bajo tal ó cual pretexto los pronunciamientos se han repetido, y apénas cuando el Sr. general Diaz tomó las riendas del gobierno, hubo paz en la República, aunque no ha sido una paz absoluta, pues el mismo señor general ha tenido que reprimir las intentonas que en algun punto se hicieron para turbar la paz pública. ¿El Clero ha tenido participio en esos pronunciamientos? ¿Ha proporcionado dinero para ellos? No, porque ni tiene dinero, y si lo tuviera, no debería emplearlo en que los mexicanos estén peleándose como fieras. Los señores Obispos, por medio de cartas pastorales, han exhortado al pueblo católico á que preste la debida obediencia á las autoridades constituidas. Al Clero le han mandado, en circulares diocesanas, que trabaje por conservar la paz y la tranquilidad públicas. Tal vez pudieran presentarnos á algun eclesiástico que, en tal ó cual parte, haya intentado trastornar el orden; pero esos eclesiásticos han sido castigados, y justamente, por la autoridad política. Decimos que han debido ser castigados, porque es incuestionable el derecho que la autoridad civil tiene para castigar á los ministros revolucionarios. En cuanto á los señores Obispos,

han cumplido su deber, aplicando las penas que son de su resorte, á los eclesiásticos discolos. Conque el Clero, generalmente considerado, léjos de haber trastornado la paz pública queriendo dominar, ha contribuido á ella de cuantos modos le ha sido posible. Cuando se han dictado algunas disposiciones contrarias al catolicismo, los Prelados elevaron respetuosas protestas á los supremos poderes. El Clero ha representado sumisamente, pero con dignidad, suplicando la derogacion de tales ó cuales disposiciones. La ley concede el derecho de representacion á todos los ciudadanos, y miéntras el Clero haya hecho uso de este derecho, en términos respetuosos, no se podrá probar que haya contribuido á trastornar el orden, ó que haya fomentado las discordias civiles.

Por lo dicho, nos parece que el Sr. Bouvet se equivocó cuando dijo que la Iglesia entabla rivalidades con el Estado, y que promueve conflictos. En el particular podemos decir que el tiempo, que es buen amigo, nos ha sabido desengañar.